



Georgina Jockabeth Ramírez Torres <georgina.ramirez@cimav.edu.mx>

OC 1M250218

4 mensajes

Georgina Jockabeth Ramírez Torres <georgina.ramirez@cimav.edu.mx>29 de octubre de 2025, 16:44

Para: Josphdy Navarro <jnavarro@intercovamex.com>

Cc: José Bonilla Cruz <jose.bonilla@cimav.edu.mx>, Tania Ernestina Lara Cenicerros <tania.lara@cimav.edu.mx>, Adquisiciones <adquisiciones@cimav.edu.mx>

INTERCOVAMEX S.A. DE C.V.

Presente.

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, le informo que la contratación de la orden de compra que se adjunta, le ha sido adjudicada, por lo tanto, a efecto de proceder a su formalización es requerido lo siguiente:

Confirmar la recepción del presente con la frase: **ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA ADJUNTA AL PRESENTE.**

Asimismo, considerar los siguientes:

CONTRATOS Y GARANTÍAS	
En los casos que la compra sea igual o superior al valor de 300 UMA's (\$39,372.72 IVA incluido), es indispensable formalizar contrato al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual, se requiere de lo siguiente:	
a)	Se enviará por correo electrónico el contrato de la presente adquisición, mismo que deberá ser impreso en cuatro tantos, firmarlo en la parte inferior derecha con tinta color azul , en cada una de sus hojas y donde dice firma y hacerlo llegar en físico o por mensajería a la dirección del CIMAV, de la sede o subsede correspondiente.
b)	Todos los proveedores que celebren contratos con el CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. deberán garantizar el cumplimiento de los mismos, por medio de una garantía del 10% del importe sin incluir el IVA, la cual deberá ser presentada en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, misma que podrá ser presentada a través de los siguientes instrumentos: *Fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas. * Cheque de Caja o Cheque Certificado.

Nota: Se marca copia a la persona designada como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con quien deberá establecer comunicación para el seguimiento, validación y liberación del contrato.

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LOS COMPROBANTES FISCALES PARA PROCEDER EL PAGO	
a)	Uso de CFDI – gastos en general transferencia bancaria - 03
b)	Contener los datos que se encuentran en la constancia de situación fiscal que se adjunta a este correo.
c)	La factura que ampare los bienes, debe incluir la información detallada a que hace referencia el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación: